

COMUNICADO DE PRENSA

Alianza Puertorriqueña de Telecomunicaciones aclara que empresas siempre han estado dispuestas a pagar por postes mancomunados

6 de octubre de 2023: La presidenta de la Alianza Puertorriqueña de Telecomunicaciones (APT), Lcda. Wanda Pérez Álvarez, aclaró hoy que las empresas de dicha industria que utilizan postes de la red eléctrica, siempre han estado dispuestas a pagar por la utilización de estos, según dispone la Ley 213-1996 y la reglamentación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés), tal como lo hicieron por décadas hasta que la Autoridad de Energía Eléctrica dejó de realizar el proceso de facturación, tras el paso del huracán María.

Las expresiones de Pérez surgen como aclaración, luego de que expresiones realizadas por el presidente de la Cámara de Representantes, Rafael "Tatito" Hernández Montañez, el presidente de la Comisión de Hacienda, Jesús Santa Rodríguez, y el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Publico Privadas y Energía, Jesús Hernández Arroyo, quienes radicaron la Resolución Conjunta 565 para investigar el tema, pudieran interpretarse como que fueron las empresas de telecomunicaciones quienes suspendieron sus pagos durante el proceso de reconstrucción.

"Es importante aclarar que las empresas no determinaron evadir su responsabilidad de emitir el pago por el uso de postes mancomunados. La facturación del cargo que se realiza como recobro del mantenimiento del activo y que es variable, estaba antes en control de la Autoridad de Energía Eléctrica y fue dicha corporación la que dejó de emitir las facturas, sin explicar la razón, por lo que era imposible para las empresas de nuestra industria pagar. Actualmente, la responsabilidad de facturación es de LUMA Energy, pero aún no ha concluido el proceso para determinar las nuevas tarifas", explicó Pérez.

Pérez agregó que desde el momento en que la AEE dejó de facturar por el cobro de las fijaciones en sus postes, las empresas de telecomunicaciones hicieron gestiones para pagar. Previo a esto se presentó un caso en el Negociado de Telecomunicaciones impugnando la tarifa cobrada por la AEE por entenderse que esta no seguía los parámetros legales de ser razonable y no discriminatoria. Dicho caso ha estado paralizado.

“Tan pronto LUMA inició la transición para asumir la administración de la red eléctrica, se hicieron nuevas gestiones para negociar un acuerdo para las fijaciones y tarifas. Llevamos más de un año en conversaciones, pero no se ha llegado a un acuerdo. Inclusive se ha sugerido realizar un acuerdo temporero que permita que las compañías paguen y continúen la construcción de infraestructura para no poner en peligro los fondos federales asignados”, expresó.

No obstante, Pérez dijo sentirse optimista de que pronto pueda llegarse a un acuerdo, pues la comunicación entre las empresas y Juan Saca, presidente de LUMA, ha sido abierta y en el mejor ánimo de colaboración para solucionar la situación.

“Entendemos la responsabilidad y la inquietud de los legisladores y siempre estaremos en la mejor disposición de comparecer cuando se requiera información de la industria. Pero es importante destacar que la falta de cobro no ha sido responsabilidad de las empresas las cuales, por el contrario, han sido consistentes en su reclamo de que se atienda la situación y que se llegue a un acuerdo en cuanto a la tarifa”, concluyó Pérez.

XXX

Contacto: Idia Martínez
Celular: 787-603-3200
Email: imartinez@upfrontpr.net

